

## BASES DE INSCRIPCIÓN 13º FICEE

### Festival Internacional de Cine Educativo y Espiritual de Ciudad Rodrigo

#### REGLAMENTO 2024

##### 1. OBJETIVOS

EL 13º FICEE - Festival Internacional de Cine Educativo y Espiritual de Ciudad Rodrigo, tiene como objetivo la divulgación del cine educativo, social y espiritual que se hace en todo el mundo.

La temática del festival por lo tanto será de índole educativa, social y de valores; incluyendo todas aquellas películas que favorezcan al desarrollo infantil en todas sus vertientes. Películas de valores que traten el tema de los derechos humanos, así como el diálogo intercultural. También tendrán cabida las películas de temática etnográfica, de denuncia social o de compromiso con el desarrollo de la cultura de la Paz. Respecto a la temática espiritual, este es un epígrafe muy amplio donde tendrán cabida películas de cine religioso y/o espiritual independientemente de la confesión y credo del film y de sus autores.

##### FECHAS

La decimotercera edición del FICEE se celebrará **del 1 al 9 de marzo de 2024**

La sede del Festival se encuentra en:

FICEE – Festival Internacional de Cine Educativo y Espiritual

Estudios Rodriwood

Carretera de Ivanrey, Polígono 14, Parcela 52

37500, Ivanrey, Ciudad Rodrigo, Salamanca (España)

Tfno: +34 923064687

[www.ficee.es](http://www.ficee.es)

[inscripcionesficee@gmail.com](mailto:inscripcionesficee@gmail.com)

## 2. SECCIONES

El Festival constará de las siguientes secciones:

### A. SECCIÓN OFICIAL

Podrán concurrir **largometrajes y cortometrajes** en las modalidades de **ficción, documental o animación** producidas después del **1 de enero de 2022** de cualquier nacionalidad.

Se considerará **largometraje a las películas con una duración mínima de 60 minutos** en adelante, incluyendo los créditos.

Se considerará **cortometraje a las películas con una duración máxima de 20 minutos** incluyendo los créditos.

En la sección **documental** podrán optar películas de documental con **una duración máxima de 30 minutos** incluyendo los créditos.

**La 13ª Edición del FICEE tendrá preferencia por trabajos no exhibidos con anterioridad**, pero admitirá en la Sección Oficial películas que hayan sido exhibidas comercialmente o hayan sido presentadas en cualquier otro festival.

**No se admitirán películas que ya se hayan presentado en alguna edición anterior del FICEE.**

**No se admitirán películas que tengan acceso público para su visionado en ninguna plataforma, página web o cualquier medio donde el público pueda verlas de forma libre.**

### B. SECCIÓN NO OFICIAL

Podrán ser exhibidos **largometrajes y cortometrajes** en las modalidades de **ficción, documental o animación** producidas después del **1 de enero de 2022** que la organización estime oportunas por su temática dentro de la programación paralela que pueda realizar el festival.

**Podrán entrar en competición específica a juicio de la organización. Esta decisión será comunicada antes del comienzo del Festival.**

**No se admitirán películas que ya se hayan presentado en alguna edición anterior del FICEE.**

**No se admitirán películas que tengan acceso público para su visionado en ninguna plataforma, página web o cualquier medio donde el público pueda verlas de forma libre.**

### 3. VERSIONES

Todas las películas participantes en las distintas secciones se presentarán en **VERSIÓN ORIGINAL** y aquellas cuya lengua original no sea el español, **DEBERÁ INCLUIR SUBTÍTULOS EN ESPAÑOL, INCLUSO PARA LAS COPIAS DE SELECCIÓN.**

### 4. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

Los formularios de Inscripción deberán ser cumplimentados a través de la página web del festival ([www.ficee.es](http://www.ficee.es)) **con anterioridad al 15 de diciembre de 2023** en todas las categorías.

#### A. INSCRIPCIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE LA WEB DEL FESTIVAL.

Se establecen tres periodos de tiempo de presentación de películas:

- I) **PRIMER PERIODO, del 1 de JUNIO de 2023 al 31 de AGOSTO de 2023:**  
La inscripción será **GRATUITA**
- II) **SEGUNDO PERIODO, del 1 de SEPTIEMBRE al 31 de OCTUBRE de 2023:** Para completar la inscripción deberá abonar la cantidad de **4 €** en concepto de inscripción.
- III) **TERCER PERIODO, del 1 de NOVIEMBRE al 15 de DICIEMBRE de 2023:**  
Para completar la inscripción deberá abonar la cantidad de **10 €** en concepto de inscripción.

El pago de la inscripción se realizará por transferencia bancaria indicando en el concepto: *Inscripción de la película “.....” en el 13º FICEE*; Debe quedar reflejado claramente el título de la película así como el de la persona y/o productora que inscribe la obra. En número de cuenta es el siguiente:

**La Caixa: ES54 2100 6283 6802 0001 8939**

#### B. INSCRIPCIÓN MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES

Podrán inscribirse a través de las plataformas MOVIBETA, FESTHOME o CLICKFORFESTIVALS con anterioridad al de en 15 de diciembre de 2023. Los

periodos y precios de las tasas serán los mismos que se han descrito anteriormente.

**LA INSCRIPCION DE PELÍCULAS POR CUALQUIERA DE ESTAS PLATAFORMAS IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.**

**C. MODALIDADES DE ENVÍO**

Las películas podrán presentarse al FICEE de dos modos:

- I) Online, mediante enlace de descarga o visionado para todas aquellas que se hayan inscrito a través de las plataformas MOVIBETA, FESTHOME, CLICKFORFESTIVALS, o directamente a través de la web del Festival [www.ficee.es](http://www.ficee.es)
- II) Por correo postal a la sede del FESTIVAL:

FICEE – Festival Internacional de Cine Educativo y Espiritual

Estudios Rodriwood

Carretera de Ivanrey Polígono 14, Parcela 52

37500, Ivanrey, Ciudad Rodrigo, Salamanca (España)

**D. MATERIAL DE ENVÍO**

Deberá remitirse a las oficinas del Festival con anterioridad a la fecha indicada la siguiente documentación:

- I) Copia íntegra de la película en su versión definitiva en .MP4 o .MOV o enlace de descarga de la película en formato digital en cualquier caso con subtítulos en español en el caso que su lengua original no sea este idioma.
- II) Boletín de inscripción debidamente cumplimentado y firmado
- III) Tres fotografías en soporte digital con una resolución mínima de 300 dpi de escenas de la película.
- IV) Sinopsis de la película (máximo 8 líneas).
- V) Bio-filmografía del director.
- VI) Es necesario y obligatorio para poder ser seleccionado en cualquiera de las secciones del Festival, que se completen todos los campos del formulario de inscripción y que se entregue en los plazos establecidos la documentación

requerida en los puntos anteriores. En caso contrario, las películas podrán ser excluidas del proceso de selección.

#### **E. LAS INSCRIPCIONES, DEBERÁN AJUSTARSE A LOS SIGUIENTES PLAZOS:**

- I) Para selección,** remitir antes del **15 de diciembre de 2023:** Archivo, ficha Técnico-Artística, Fotografías de película y director. Es obligatorio el envío de la HOJA DE INSCRIPCIÓN, debidamente cumplimentada y firmada, bien físicamente o digitalizada.
- II) Una vez seleccionadas,** remitir antes del **15 de febrero de 2024:** Copia de proyección en DCP, .MP4 ó .MOV, Posters o Affiches y material publicitario, así como extractos de la película para promoción. Indicando claramente título del film, duración, metraje, formato y valor de la copia a:

FICEE – Festival Internacional de Cine Educativo y Espiritual

Estudios Rodriwood

Carretera Ivanrey Polígono 14, Parcela 52

37500, Ivanrey, Ciudad Rodrigo, Salamanca (España)

- III)** Enlace de descarga de la película en la mayor calidad posible, preferiblemente en DCP.
- IV) Idiomas y subtítulos.** Las películas cuya VO no sea el español deberán tener subtítulos en dicho idioma.
- V)** El Festival nunca se hará cargo de los gastos derivados del envío de materiales.

#### **5. JURADOS Y PREMIOS**

##### **A. JURADOS**

- I)** La Dirección del Festival designará a los jurados de la Sección Oficial, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.
- II)** Los miembros de las distintas categorías podrán conceder como máximo cuatro premios a una misma película.
- III)** Los jurados podrán conceder junto con los premios oficiales menciones especiales o accésit en cada uno de los apartados.
- IV)** Los premios de todas las categorías podrán declararse desiertos si así lo considera el jurado.

- V)** El Premio del Público, en todas las categorías en que se otorgue, se concederá a la película que obtenga una mayor puntuación promediada en función de los votos emitidos, siempre y cuando el número de votantes sea superior al mínimo que se establezca para cada una de las secciones.
- VI)** La Dirección del FICEE podrá estar presente, con voz, pero sin voto, en las deliberaciones y comunicaciones de los distintos jurados.

## **B. PREMIOS**

### **I) SECCIÓN OFICIAL**

Un Jurado Internacional, formado por profesionales del sector cinematográfico y de la cultura, otorgará los siguientes premios:

- Premio 7Tau al Mejor Largometraje de ficción (a partir de 60 minutos)
- Premio 7Tau al Mejor Cortometraje de ficción (hasta 20 minutos)
- Premio 7Tau al Mejor Documental (hasta 30 minutos)
- Premio 7Tau a la Mejor Película de Animación
- Premio 7Tau a la Mejor Dirección
- Premio 7Tau a la Mejor Interpretación
- Premio 7Tau a la Mejor Fotografía
- Premio 7Tau al Mejor Montaje
- Premio 7Tau a la Mejor Banda Sonora Original
- Premio Especial Denis Rafter
- Premio Especial Roberto Báez al “Mérito Cinematográfico”
- Premio Especial del Público
- Premio Especial SIGNIS España. Premio otorgado por un jurado propio de dicha Asociación.
- Mención Especial del Público Escolar

### **II) PREMIOS Y/O RECONOCIMIENTOS SECCIONES PARALELAS**

En el caso de programación de secciones paralelas que puedan entrar en competición será designado un jurado con el fin de premiar dichos trabajos, dándose a conocer tanto el jurado como los premios antes del inicio del festival.

Las estatuillas se entregarán durante la gala de entrega de premios que se celebrará el día 9 de marzo de 2024 en Ciudad Rodrigo (Salamanca). En el caso que los galardonados o representantes de éstos no puedan acudir a recibir la estatuilla pueden solicitar el envío de ésta.

**LOS GASTOS DE ENVÍO DE LAS ESTATUILLAS NO CORRERÁN EN NINGÚN CASO A CUENTA DE LA ORGANIZACIÓN DEL FICEE.**

**6. PROGRAMACIÓN, DERECHOS DE EXHIBICIÓN Y MATERIAL DE PROMOCIÓN**

- A. La Organización del Festival acordará el orden y la fecha de exhibición de cada película.
- B. Durante la celebración del Festival, la Organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de celebración del Festival sin coste alguno para el mismo.
- C. Las películas pasarán a formar parte de la videoteca del festival siempre que la productora dé su consentimiento y podrán ser destinadas a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro. En cualquier caso, la organización del Festival comunicará a los productores el uso que se haga de estas copias y éste siempre será de carácter cultural y no lucrativo.
- D. Las películas podrán ser exhibidas en la programación paralela que haga la Asociación Cultural Kinema Siete, organizadora del Festival, a lo largo del año en actividades no lucrativas y de difusión como el ciclo de Cine Rural.
- E. Las productoras y los directores participantes en la 13ª Edición del FICEE autorizan, al presentar su formulario de inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su película para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación.

**7. DISPOSICIONES ADICIONALES**

- A. Una vez efectuada la selección de una película por el Festival para cualquiera de las Secciones, no podrá ser retirada.
- B. No se admitirán solicitudes de pago ni regalías por exhibir en el festival ninguna película seleccionada.
- C. Estas bases de participación podrán ser complementadas o modificadas, con anterioridad a la fecha de inicio de la 13ª Edición del FICEE y previa

comunicación a las partes interesadas, con cuantos otros anexos estimen oportunos la Organización.

- D. La inscripción de una película a competición de esta 13ª Edición del FICEE supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.
- E. La interpretación de éstas será competencia exclusiva de la Dirección del Festival. En caso de duda, es decisiva la versión en español del presente Reglamento.

## 8. FECHAS CLAVE:

### ***A. Para la selección: Del 1 de junio de 2023 al 15 de diciembre de 2023***

- I) **Enlace de descarga/visionado online subtitulada en español si su VO es en otro idioma distinto al español**
- II) Dossier técnico y artístico.
- III) Ficha de Inscripción completa y firmada.
- IV) Fotos de película y director en formato digital

### ***B. Una vez seleccionado: Antes del 15 de febrero de 2024:***

- I) Copia para proyección en cualquiera de los siguientes formatos **subtitulada al español en caso de que su VO no sea español:**
  - DCP
  - .MOV
  - .MP4
- II) Posters y material publicitario